

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
EN GRANADA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.**

EXPEDIENTE: CONTR 2025/87360

OBJETO: SUMINISTRO DE 43 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PARA DIVERSOS
ÓRGANOS JUDICIALES DE GRANADA Y PROVINCIA

PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto (artículo 156 y ss de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Arrendamiento:

Importe IVA excluido: 103.200,00 €
Importe del IVA: 21.672,00 €
Importe IVA incluido: 124.872,00 €

Mantenimiento:

Importe sin IVA: 21.897,60 €
IVA: 4.598,50 €
Importe IVA incluido : 26.496,10 €

TOTAL CONTRATO: 125.097,60 € (IVA exc)

IVA : 26.270,50 €

TOTAL CONTRATO: 151.368,10 € (IVA inc)

PLAZO: 48 meses.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Sección de Contratación, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO:

Con fecha 30 de abril de 2025 el órgano de contratación acuerda el inicio del indicado expediente de acuerdo con la memoria justificativa elaborada por la Secretaría General Provincial de Justicia. El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en los artículos 156 y ss de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO:

El 12 de mayo de 2025 se produjo la aprobación del expediente de contratación, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación y presentación electrónica de ofertas a través del sistema SIREC portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada
T: 958024200
sg.granada.dgob@juntadeandalucia.es



LUIS RECUERDA MARTINEZ		18/06/2025 10:09:24	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5YhXeCYoRmLVR8tK97Em0kBg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO:

El día 13 de mayo de 2025 se publica la licitación en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía,

CUARTO:

El sistema informó que dentro del plazo establecido, hasta el 28 de mayo de 2025, presentaron ofertas las siguientes empresas:

- Coanda SL
- Equipos de oficina de Granada SA
- Viva copier España SL

QUINTO:

la Mesa, en sesión celebrada el 2 de junio de 2025, acordó la exclusión de la licitación de Viva Copier España SL por no haber atendido el requerimiento de subsanación de la documentación de calificación administrativa contenida en el sobre electrónico 1 dentro del plazo de 3 días naturales que se le concedió, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10-3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Abiertos los sobres electrónicos n.º 3 de las empresas que siguen en licitación, sus ofertas fueron:

COANDA SL

Oferta económica:

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones exigidas, por la cantidad de ciento catorce mil setecientos ochenta y dos euros con ocho céntimos (114.782,08€) IVA excluido.

Desglose:

Arrendamiento

Modelo características	n.º unidades	Importe trimestral/unidad IVA exc	n.º trimestres	Total arrendamiento
KYOCERA TASKALFA MZ4000i	43	139,90€	16	96.251,20€

Mantenimiento

Precio copia B/N IVA exc	n.º copias/trimestre por máquina	n.º máquinas	Importe trimestral IVA exc	n.º trimestres	Total mantenimiento
0,0026€	9.447	43	1.056,18€	16	16.898,88€

LUIS RECUERDA MARTINEZ		18/06/2025 10:09:24	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5YhXeCYoRmLVR8tK97Em0kBg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Precio copia color IVA exc	n.º copias/trimestre por máquina	n.º máquinas	Importe trimestral IVA exc	n.º trimestres	Total mantenimiento
0,0340€	3000	1	102€	16	1.632,00€

Mejoras equipos monocromo:

1. Velocidad de impresión: 40ppm
2. Velocidad de escaneo: 200ipm
3. Gestor de documentos: 320 hojas
4. Consumo eléctrico: 0,5 Kw/h
5. Averías in situ: menos 6 h.
6. Averías fuera: menos 12 h.

Mejoras equipos color:

1. Velocidad de impresión: 35ppm
2. Velocidad de escaneo: 200ipm
3. Gestor de documentos: 320 hojas
4. Consumo eléctrico: 0,44 Kw/h
5. Averías in situ: menos 6 h.
6. Averías fuera: menos 12 h.

EQUIPOS DE OFICINA GRANADA SA

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones exigidas, por la cantidad de ciento veinticuatro mil novecientos cuarenta y seis euros con setenta y seis céntimos (124.946,76€) IVA excluido.

Desglose:

Arrendamiento:

Modelo características	n.º unidades	Importe trimestral/unidad IVA exc	n.º trimestres	Total arrendamiento
CANON C3926I	43	149,85€	16	103.096,80€

Mantenimiento:

Precio copia B/N IVA exc	n.º copias/trimestre por máquina	n.º máquinas	Importe trimestral IVA exc	n.º trimestres	Total mantenimiento
0,0029999€	9.447	43	1.218,62€	16	19.497,96€

Precio copia color IVA exc	n.º copias/trimestre por máquina	n.º máquinas	Importe trimestral IVA exc	n.º trimestres	Total mantenimiento
0,049€	3000	1	147,00€	16	2.352,00€

LUIS RECUERDA MARTINEZ		18/06/2025 10:09:24	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5YhXeCYoRmLVR8tK97Em0kBg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Mejoras:

1. Velocidad de impresión: 26ppm
2. Velocidad de escaneo: 270ipm
3. Gestor de documentos: 200 hojas
4. Consumo eléctrico: 0,26 Kw/h
5. Averías in situ: menos 6 h.
6. Averías fuera: menos 12 h.

Aplicando los criterios contenidos en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, la puntuación obtenida por los licitadores es la que sigue:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA MÁX. 70 PUNTOS	MEJORAS EQUIPOS MÁX. 20 PUNTOS	MEJORAS AVERÍAS MÁX. 10 PUNTOS	TOTAL
COANDA SL	70 PUNTOS	17,91 PUNTOS	10 PUNTOS	97,91PUNTOS
EQUIPOS DE OFICINA GRANADA SA	64,50 PUNTOS	13,77 PUNTOS	10 PUNTOS	88,27 PUNTOS

La Mesa propuso como adjudicataria del contrato a Coanda SL al haber obtenido la mejor puntuación, acordando que se le requiriera la documentación previa prevista en el PCAP.

SEXTO:

Finalmente en sesión celebrada el 12 de junio de 2025, la Mesa comprueba que ha aportado correctamente la documentación previa y propone como adjudicataria a Coanda SL.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO:

Es de aplicación al presente expediente de contratación Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEGUNDO:

La forma de contratación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 131 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, encuadrándose el procedimiento de adjudicación en el artículo 156 del citado texto legislativo.

LUIS RECUERDA MARTINEZ		18/06/2025 10:09:24	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5YhXeCYoRmLVR8tK97Em0kBg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO:

El artículo 151 de la Ley establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada.

CUARTO:

Esta Delegación Territorial es competente para adjudicar el presente contrato en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; en el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y en la Orden de 6 de octubre de 2023 de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO:

PRIMERO:

Adjudicar el contrato denominado SUMINISTRO DE 43 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PARA DIVERSOS ÓRGANOS JUDICIALES DE GRANADA Y PROVINCIA a COANDA SL con NIF B41412925, de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada por la empresa adjudicataria.

SEGUNDO:

El importe de este contrato es de ciento dieciocho mil ciento cuarenta y ocho euros con ochenta céntimos (118.148,80 €) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de veinticuatro mil ochocientos once euros con veinticinco céntimos (24.811,25 €)

El importe total del contrato IVA incluido es de ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta euros con cinco céntimos (142.960,05€)

Este importe se desglosa así:

Arrendamiento:

Importe trimestral IVA exc: 139,90 €/máquina

Importe total IVA exc (43 máquinas): 96.251,20 €

importe IVA: 20.212,75 €

LUIS RECUERDA MARTINEZ		18/06/2025 10:09:24	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5YhXeCYoRmLVR8tK97Em0kBg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Importe total IVA incluido: 116.463,95 €

Mantenimiento:

Importe sin IVA: 21.897,60 €

IVA: 4.598,50 €

Importe IVA incluido : 26.496,10 €

En el caso del mantenimiento, el importe de adjudicación coincide con el de licitación porque la oferta se expresa en precios unitarios pudiendo efectuarse más copias de las inicialmente previstas siempre que no se supere ese importe según el Anexo I del PCAP.

El mencionado importe se abonará en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo en cuenta el carácter trimestral del mismo, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

CRÉDITO POR ANUALIDADES ARRENDAMIENTO (2200040000 G/14B/20500/18 01)

ANUALIDADES	PLAZO	IMPORTE IVA INCLUIDO
2025	3 meses	7.278,35 €
2026	12 meses	29.116,16 €
2027	12 meses	29.116,16 €
2028	12 meses	29.116,16 €
2029	9 meses	21.837,12 €

El importe trimestral del contrato será de siete mil doscientos setenta y nueve euros con cuatro céntimos (7.279,04€), salvo el primer trimestre que tendrá un importe de siete mil doscientos setenta y ocho euros con treinta y cinco céntimos (7.278,35 €) a efectos de redondeo.

CRÉDITO POR ANUALIDADES MANTENIMIENTO (2200040000 G/14B/21500/18 01)

ANUALIDADES	PLAZO	IMPORTE IVA INCLUIDO
2025	3 meses	1.656,10 €
2026	12 meses	6.624,00 €
2027	12 meses	6.624,00 €
2028	12 meses	6.624,00 €
2029	9 meses	4.968,00 €



TERCERO:

Notificar esta Resolución a todos los participantes en la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017.

CUARTO:

La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse en los términos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017.

QUINTO:

Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponer podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017.

En la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Luis Recuerda Martínez.

LUIS RECUERDA MARTINEZ		18/06/2025 10:09:24	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5YhXeCYoRmLVR8tK97Em0kBg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	